

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2012

Siendo las 09:00 a.m. del día 14 de junio del 2012, en la sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente; Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo y la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica; para desarrollar la sesión de carácter ordinario convocada para la fecha; desempeñándose como secretario de la sesión el Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Purizaca Benites; dio inicio a la sesión teniendo como Agenda los siguientes documentos:

### Agenda:

1. Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de Fecha 09 de Mayo del 2012.
2. Oficio N°128-2012-UNFS-V.PAD del 08 de Junio de 2012, que contiene documentación referida al Reglamento de Concurso Público de plazas docentes y las Bases del concurso público de plazas de docentes ordinarios o por contrato.  
Carta EF/92.0671.N°0301-2012 del 08 de Junio del 2012, sobre Aprobación de Convenio institucional con el Banco de la Nación. Agencia Sullana.  
Proveído N° 346-2012-UNFS-V.PAD del 04 de Junio del 2012, que contiene Memorándum Múltiple N° 001 V-ACD. Del 01 de Junio de 2012, referente a Atribuciones y obligaciones del Vicerrector Académico (Vicepresidente Académico).
5. Proveído N° 331-2012-UNFS-V.PAD del 28 de Mayo 2012, que contiene el INFORME CONJUNTO N°03-2012-UNFS enviado por el Abog. Rogelio A. Rafael Flores Flores y la Ing. Cecilia L. Risco Ipanaque sobre el Reglamento General del Proceso de Admisión de las Universidades bajo la competencia del CONAFU.
6. Proveído N° 318-2012-UNFS-V.PAD del 22 de Mayo 2012, que contiene el INFORME CONJUNTO N°02-2012-UNFS enviado por el Abog. Rogelio A. Rafael Flores Flores y la Ing. Cecilia L. Risco Ipanaque sobre Comisión de servicios autorizado por Resolución de Comisión Organizadora N° 096-2012-CO.

El Sr. Secretario solicitó autorización a los Sres. Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad para incluir en Agenda los siguientes documentos que se detallan a continuación y lo cual fue autorizado:

- OFICIO N° 134-2012-UNFS-V.PAD del 12 de Junio de 2012, enviado por el Vicepresidente Administrativo sobre Acciones preliminares de Segunda Fase para logro de Autorización de Funcionamiento Provisional de la UNFS por parte del CONAFU.
- OFICIO N° 133-2012-UNFS-V.PAD de fecha 12 de Junio de 2012, remitido por el Vicepresidente Administrativo sobre Propuesta de Contratos de Personal y Empresa de vigilancia.
- OFICIO N° 096-2012/UNFS.CO-V.ACD del 12 de Junio de 2012, emitido por la Vicepresidencia Académica solicitando contratación por locación de servicios a Coordinadores Académicos.
- PROVEIDO N° 385-2012-UNFS-V.PAD que contiene INFORME N° 110-2012-OGAJ-RARFF-UNFS de fecha 12 de Junio del 2012, alcanzado por el A Abog. Rogelio Antonio Rafael Flores Flores sobre Aprobación de Reglamento General de Admisión para la UNFS.
- PROVEIDO N° 372-2012-UNFS-V.PAD que contiene INFORME N°55-2012-UF-UNFS-ECON CGYC de fecha 07 de Junio del 2012 remitido por la Econ. Carito G. Yesan Córdova e Ing. Edgar Márquez Mejía sobre disponibilidad de Infraestructura.

Los documentos indicados con la autorización correspondiente se agregaron a la Agenda por tratar.

### SECCION: APROBACION DE ACTAS

Habiéndose distribuido con la debida anticipación el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad de fecha 09 de Mayo del 2012 para su debida revisión y análisis por los Señores Miembros

de la Comisión; el Sr. Presidente sometió a la aprobación de la acta respectiva para lo cual la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales observó que en la pág.2 del acta, y con cargo a redacción que alcanzará, se debe efectuar modificación en su informe, por lo demás no tiene ninguna otra observación. No habiendo ninguna otra observación de los demás miembros de la Comisión, se procedió por unanimidad a la **APROBACION** de dicha acta.

#### **SECCION: INFORMES**

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, informó sobre la reunión sostenida con los miembros de la Cámara de Comercio, quienes le ofrecieron apoyar a la Universidad en la realización del evento: Universidad y Empresa. En esta reunión se le preguntó el porqué nuestra Universidad no se hizo presente en la Comisión que viaja a Estados Unidos con el Gobierno Regional y las otras universidades como la Privada y la Universidad Nacional de Piura. Es factible de acuerdo a los resultados de este viaje que se pueda firmar alianzas o convenios por ejemplo con la Universidad de UTAH para trabajar en programas de intercambio de estudiantes para el dominio del idioma Inglés así como Microsoft para los programas de Software. Una comisión de esta Universidad estará en Perú en el mes de Agosto.

Informó también que el día 12 del presente, recibió una llamada del nuevo Presidente de la Cámara de Comercio de Sullana para asistir a una reunión con el representante de la Universidad de UTAH y la que se realizará a las 5:00 de la tarde.

Informó también que se ha tenido reunión con la Sra. Villaseca, representante de la Municipalidad de Sullana y se ha comprometido a participar en la Semana Turística de Sullana y espera colaborar en la confección de trípticos. Así mismo solicitó la participación del Dr. Luis Cueva Jiménez en el Taller de Artesanía.. Informó sobre su participación en evento de Parque Tecnológico conjuntamente con la Econ. Carito Yesan y se va a tener reunión con la Ing. Ipanaque, de la Universidad Privada, para participación en líneas de trabajos conjuntos. Informó sobre la supervisión efectuada a los laboratorios de Biología y Química.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo. Informó sobre la entrega de la segunda versión del PDI con el Sr. Renan, quien tiene el cargo fedatiado. Indicó que la Dra. Tapia ha manifestado su intención de apoyar a la Universidad de Frontera. Pide que se le reitere la invitación. Así mismo informó sobre reunión sostenida con funcionarios de CONAFU en relación a efectuar tareas concretas de avance, después de aprobado el PDI; ya que hay plazos para implementación inicial, se puede conllevar y cumplir plazos.

El Dr. Manuel S. Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, informó que el día viernes último, el expediente del PDI pasó a la Comisión Calificadora así mismo manifestó que con respecto a las tasas de CONAFU éstas no son pagos inmediatos y pueden esperar. Informó que en relación a la limpieza del local, esta no se cumple de manera eficiente puesto que la Sra. llega tarde a las oficinas de la UNFS. Se debe seguir con el proyecto de vigilancia y limpieza.

#### **SECCION: PEDIDOS**

Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, manifestó que a raíz de lo mencionado en el diario El Correo, recomendó que nuestra Institución debe presentar la Memoria Anual 2011 a la Comisión Organizadora para su aprobación. También manifestó su preocupación sobre el ordenamiento del Libro de Actas en lo correspondiente al Primer Año de gestión por lo cual debe hacerse una reunión extraordinaria.

#### **PASO A ORDEN DEL DIA.**

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, efectuó el pedido de reiterar la invitación a la Dra. Tapia, **PASO A ORDEN DEL DIA** así mismo la Revisión del Convenio con la Universidad Nacional de Piura, teniendo en cuenta que aun no se ha solucionado el problema sobre la denuncia del Retroproyector, la asistencia de alumnos nuevos a las aulas, lo cual es necesario tomar en cuenta para efectuar la programación de aulas. **PASO A ORDEN DEL DIA.**

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que de antemano ya le había hecho la invitación a la Dra. Tapia. Hizo conocer que se ha efectuado la renovación de cargos en CONAFU para una nueva gestión; así mismo ha habido nuevas designaciones en la Cámara de Comercio de Sullana, por lo que se debe emitir un documento oficial de la Institución deseándoles buena suerte en la gestión a desarrollar. **PASO A ORDEN DEL DIA.**

## SECCION: DESPACHO

1. **Oficio N°128-2012-UNFS-V.PAD del 08 de Junio de 2012**, sobre Reglamento de Concurso Público de plazas docentes y las Bases del concurso público de plazas de docentes ordinarios o por contrato, documento alcanzado por el Vicepresidente Administrativo.

El Sr. Secretario dio lectura al documento y puesto a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, se vertieron las siguientes opiniones:

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que según informe del abogado Rogelio Flores y de la Ing. Cecilia Risco Ipanaque sobre su visita a la Universidad Nacional de Ingeniería; recomiendan que el Reglamento de Admisión se adapte al Reglamento de la UNI para facilitar la aplicación del Software, así mismo se tiene conocimiento del Reglamento estándar del CONAFU para contratos y este debe emplearse, puesto que el CONAFU aprueba las plazas.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que estos documentos están colgados en la página Web del CONAFU, sin embargo le hubiera gustado viajar con el Abogado Rogelio Flores y la Ing. Cecilia Risco Ipanaque para participar en dicha reunión. Indica que se debe armonizar con los parámetros del CONAFU, con los productos del MEF, por lo que solicita trabajar con los coordinadores para que participen en su elaboración puesto que es responsabilidad del área académica. Solicita se debe armonizar los reglamentos del CONAFU y MEF con el Reglamento y el Estatuto de la Universidad.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que es debatible este asunto; particularmente para él lo académico es la docencia y la investigación, sino se tiene la autorización esto no camina. Indicó que el espíritu de todos es lograr la autorización. Indicó que lo académico no funciona sin el apoyo de la gestión administrativa, este asunto es prioritario y debe aprobarse a nivel de Comisión como órgano de gobierno. Se puede posponer o aprobarlo, sin embargo esto se ha hecho teniendo en cuenta las exigencias del CONAFU, es un trámite administrativo. Otro punto es la acreditación; la jefatura de planificación manifiesta que esto aun no es para la Universidad mientras no se tenga egresados.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, manifestó que ella discrepa en lo referente al aspecto académico, al respecto de la acreditación indica que desde el inicio se deben poner las bases, primero se va a dar la autoevaluación que se realiza cada año. Con respecto al reglamento es de la opinión que no debe aprobarse en la presente sesión sino ratificarse con la Comisión Organizadora y enviarla al CONAFU para su aprobación.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión, indicó que el Reglamento es el mismo del CONAFU y no se puede cambiar y eso se debe trabajar internamente.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, manifestó que primero se debe hacer la consulta y luego hacer el análisis.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión, sostuvo que el CONAFU maneja un esquema que debe cumplirse, así tenemos que con respecto al pago de las tasas puede esperar. Habiendo cumplido con el PDI, él no ve ningún problema con el Reglamento.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, manifestó que el MEF va a exigir resultados y esto ya está reglamentado.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, sostuvo que lo que se está tratando es el Reglamento de docentes y se debe aprobar y de ahí pase a CONAFU para solicitarle su aprobación.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, sostiene que en todo caso se debe agregar la normalidad legal de la Universidad.

Después de haberse escuchado las opiniones anotadas, se tomó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO:

"Aprobar el Reglamento de Concurso Público de plazas de docentes contratados bajo competencia del Consejo Nacional de Funcionamiento de las Universidades – CONAFU – que consta de VIII Capítulos, 43 Artículos y cuatro (04) Disposiciones transitorias".

- “Aprobar las Bases y Tablas de calificación del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados bajo competencia del Consejo Nacional de Funcionamiento de las Universidades – CONAFU – que consta de VI Capítulos y 33 Artículos.

2. **Carta EF/92.0671.N°0301-2012 del 08 de Junio del 2012, sobre Aprobación de Convenio institucional con el Banco de la Nación. Agencia Sullana.**

El Sr. Secretario dio lectura al documento y puesto a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

- “Aprobar la firma del Convenio Interinstitucional en la modalidad de Contrato Bancario de Servicio de Cobranza de Tasas que celebran de una parte la Universidad Nacional de Frontera – Sullana y de la otra parte el Banco de la Nación y el cual consta de Quince (15) Clausulas”.
- “Autorizar al Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, proceder a la suscripción del Convenio Interinstitucional en la modalidad de Contrato Bancario de Servicio de Cobranza de Tasas que celebran de una parte la Universidad Nacional de Frontera – Sullana y de la otra parte el Banco de la Nación”.

3. **Proveído N° 346-2012-UNFS-V.PAD del 04 de Junio del 2012, que contiene Memorándum Múltiple N° 001 V-ACD. Del 01 de Junio de 2012, referente a Atribuciones y obligaciones del Vicerrector Académico (Vicepresidente Académico)**

El Sr. Secretario dio lectura al documento y puesto a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, se efectuaron las siguientes opiniones.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que está de acuerdo con el documento alcanzado sin embargo esto se debe presentar cuando está en contra de la parte académica.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que el documento de la referencia se envió con el fin de aclarar las funciones de la dependencia académica y que cualquier propuesta que se haga se debe consultar con la parte afectada y se trabaje en equipo puesto que se está en fase de organización y se debe fortalecer el área académica.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, sostuvo que hay que intercambiar ideas por cuanto el producto de la universidad son los alumnos y no es el logro de objetivos administrativos sino académicos. Indico que la organización académica lo hacen los coordinadores, ellos tienen el académico. El trabajo académico debe salir con lo mejor. Se está trabajando en equipo, se

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, manifestó que se debe fortalecer el organizativo de las áreas, no hay ahora producto de estudio sino de organización.

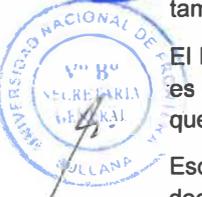
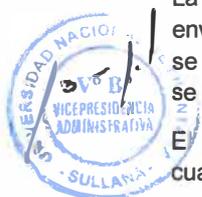
El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión, manifestó que estos comentarios no deben hacerse, se cumplen exigencias que condiciona por ejemplo el MEF., como es el caso de los proyectos.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, sostuvo que ella no lo discute pero también se debe apoyar la parte académica.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, indicó que es necesario esta aclaración, si bien es cierto ahora hay más administrativos que docentes, pero de aquí a dos meses se va tener más docentes que administrativos.

Escuchado las opiniones de los miembros de la Comisión Organizadora, se acordó **tomar conocimiento** del documento en debate.

4. **Proveído N° 331-2012-UNFS-V.PAD del 28 de Mayo 2012, que contiene el INFORME CONJUNTO N°03-2012-UNFS enviado por el Abog. Rogelio A. Rafael Flores Flores y la Ing. Cecilia L. Risco Ipanaque sobre el Reglamento General del Proceso de Admisión de las Universidades bajo la competencia del CONAFU.**



El Sr. Secretario dio lectura al documento y puesto a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, se acordó **tomar conocimiento** del documento correspondiente.

5. **Proveído N° 318-2012-UNFS-V.PAD del 22 de Mayo 2012, que contiene el INFORME CONJUNTO N°02-2012-UNFS**, sobre Informe de Comisión de Servicios del Abog. Rogelio Antonio Rafael Flores Flores y de la Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque.

Sr. Secretario dio lectura al documento y puesto a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, se acordó **tomar conocimiento** del documento correspondiente.

#### DOCUMENTOS AUTORIZADOS PARA INCLUIRLOS EN AGENDA

- ✓ OFICIO N° 134-2012-UNFS-V.PAD del 12 de Junio de 2012, enviado por el Vicepresidente Administrativo sobre Acciones preliminares de Segunda Fase para logro de Autorización de Funcionamiento Provisional de la UNFS

El Sr. Secretario dio lectura al documento y puesto a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana se manifestaron las siguientes opiniones:

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que previamente con documento del 07 de Junio ha alcanzado propuestas de trabajos. Manifestó que aparte de estas propuestas habría que agregar las labores de extensión universitarias o de proyección social. Las contrataciones que se proponen serian por CAS.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indica que sería mejor diferir el documento en debate por cuanto debe participar la parte académica.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, desde el punto de vista administrativo y como política debe saber a que paso se avanza y terminar las labores y no se debe eludir responsabilidad. Se debe debatir el documento.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, sostiene que para trabajar con mayor responsabilidad se debe diferir el documento para un mejor análisis, y ella alcanzará una propuesta de distribución de horas para el trabajo de docentes.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, indica que no está de acuerdo en diferir el debate, es parte administrativa.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que ella no ha visto el horario de docentes que se está proponiendo por el Vicepresidente Administrativo.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, sostiene que es un documento técnico como son los CAS; y que si lo primero es el debate la Dra. debe traer propuesta. Todo esto se va a considerar en el presupuesto que se va a presentar por lo tanto debe enviarse este día.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, insistió en diferir el documento. Indica que si se decide aprobar el documento de la Vicepresidencia Administrativa será sin la aprobación de la Vicepresidencia Académica ya que la distribución de horarios de docentes es netamente académica.

El Dr. Manuel S. Purizaca Benites, Presidente de la Comisión, sostuvo que se debe presentar el presupuesto por lo que debe decidirse si se aprueba o no. Somete a consideración de los demás miembros, tomándose el siguiente acuerdo por mayoría, dejándose constancia del voto en contra de la Vicepresidenta Académica:

#### ACUERDO:

- ✓ "Aprobar las propuestas referidas a las acciones preliminares de segunda fase para lograr la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana – por parte del Consejo Nacional de Funcionamiento de las Universidades y las cuales se indican a continuación:
- El horario de las actividades académicas se desarrollará en dos turnos: de 7:30 am. a 12:30 pm. y de 4.30 a 7.30 pm.

- Contratación de los docentes bajo el sistema especial laboral de Contrato Administrativo de Servicio – CAS - en la modalidad de contratación a Tiempo Completo.
- Los docentes presentaran proyectos de investigación de ciencia aplicada para ejecutarse con recursos de cano y Sobrecano.
- Los docentes contratados efectuaran labor de tutoría a los alumnos.

**OFICIO N° 133-2012-UNFS-V.PAD** de fecha 12 de Junio de 2012, remitido por el Vicepresidente Administrativo sobre **Propuesta de Contratos de Personal y Empresa de vigilancia.**

El Sr. Secretario dio lectura al documento y puesto a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, se manifestaron las siguientes opiniones:

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que es necesaria la autorización de la propuesta alcanzada para tener el presupuesto autorizado.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que se ha hecho consulta a los coordinadores quienes han manifestado seguir trabajando bajo la misma modalidad de contrato de no ser así, ellos no podrían desempeñarse. Sugiere que se le renueven los contratos. Así mismo, manifestó que de aprobarse será con su voto en contra, debido a que los coordinadores o responsables de carrera están siendo evaluados por CONAFU y de aprobarse se designarían con un procedimiento igual a la de los miembros de la Comisión Organizadora.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, indico que el CAS permite flexibilidad y que si se hace renovación el horario será de ocho horas de labor.

Oídas las apreciaciones, se tomo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

Autorizar la implementación de los procedimientos que implica la convocatoria de Contratos Administrativos de Servicios – CAS – de las siguientes plazas:

Plaza	N° de Personas	Requisito Mínimo	Propuesta remuneración
✓ Coordinador de Carrera profesional de Ing. Económica	1	Doctor o Magister	6,707.00
✓ Coordinador de Carrera Profesional de Ing. Industrias Alimentarias	1	Doctor o Magister	6,707.00
✓ Coordinador de Carrera Profesional de Administración Hotelera y Turismo	1	Doctor o Magister	6,707.00
✓ Técnico de Almacén	1	Técnico	2,700.00
✓ Secretaria de Presidencia	1	Estudios secretariales	1,800.00
✓ Técnico Administrativo-Vicepresidencia Académica	1	Técnico	2,700.00
✓ Auxiliar de mantenimiento	1	Estudios secundarios	2,500.00
✓ Auxiliar de prensa	1	Profesional	3,500.00
✓ Laboratorista	1	Técnico	2,700.00

“Autorizar la implementación de los procedimientos para contar con los servicios de vigilancia de una empresa a partir del mes de Julio de 2012, con un promedio de gasto mensual de Diez mil y 00/100 nuevos soles ( S/. 10,000.00)”

“Derivar la documentación correspondiente a las propuestas aprobadas por la Comisión Organizadora, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para que emita su informe sobre la cobertura presupuestal que permita implementar los acuerdos antes indicados”.

- **OFICIO N° 096-2012/UNFS.CO-V.ACD** del 12 de Junio de 2012, emitido por la Vicepresidencia Académica solicitando **contratación por locación de servicios a Coordinadores Académicos**.  
Por tratarse de un punto tomado en cuenta en el punto de agenda anterior no se discutió y se tomó conocimiento.
- **PROVEIDO N° 385-2012-UNFS-V.PAD** que contiene **INFORME N° 110-2012-OGAJ-RARFF-UNFS** de fecha 12 de Junio del 2012, alcanzado por el Abog. Rogelio Antonio Rafael Flores Flores sobre **Aprobación de Reglamento General de Admisión para la UNFS**.

El Sr, Secretario dio a conocer el documento a los señores miembros de la Comisión Organizadora, tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

- “Diferir para próxima sesión extraordinaria de Comisión Organizadora, el documento referido al **INFORME N° 110-2012-OGAJ-RARFF-UNFS** de fecha 12 de Junio del 2012, alcanzado por el Abog. Rogelio Antonio Rafael Flores Flores sobre Aprobación de Reglamento General de Admisión para la UNFS”.
- “Alcanzar a los Señores miembros de la Comisión Organizadora, el documento referido al **INFORME N° 110-2012-OGAJ-RARFF-UNFS**, para su análisis y opinión en próxima sesión extraordinaria”.

**PROVEIDO N° 372-2012-UNFS-V.PAD** que contiene **INFORME N°55-2012-UF-UNFS-ECON CGYC** de fecha 07 de Junio del 2012 remitido por la Econ. Carito G. Yesán Córdova e Ing. Edgar Márquez Mejía sobre disponibilidad de Infraestructura.

El Sr, Secretario dio a conocer el documento a los señores miembros de la Comisión Organizadora, tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

- “Disponer la reproducción del Informe **N°55-2012-UF-UNFS-ECON CGYC** de fecha 07 de Junio del 2012 presentado por la Econ. Carito G. Yesán Córdova, encargada de la Unidad Formuladora y del Ing. Edgar E. Márquez Mejía, Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento, sobre disponibilidad de Infraestructura y equipamiento existente en la Universidad, el que será alcanzado a cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora para su conocimiento y fines”

**PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DIA**

- ✓ **Pedido de la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales**, Vicepresidenta Académica, sobre la elaboración de la Memoria Anual, libros de actas, aprobación de actas y emisión de resoluciones.

Al respecto el Sr. Secretario Académico, solicito su participación y con la autorización de los miembros de la Comisión Organizadora manifestó que la elaboración de la Memoria Anual se ha avanzado teniendo los informes de las oficinas administrativas y de la Vicepresidencia Académica, sin embargo aun no se ha finalizado su elaboración, puesto que la Oficina de Secretaria General no cuenta aún con la conformidad de las Actas y Resoluciones debidamente ordenadas y generadas al inicio de la gestión de la Comisión.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indico que ella ha avanzado en la revisión de los documentos alcanzados y sería factible que todos los miembros se reúnan y dar la conformidad definitiva de estos documentos generados al inicio de la gestión.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, propuso que la Dra. Gloria Castillo Rosales con el avance efectuado en la revisión de los documentos, alcance al Sr. Secretario su propuesta y se coordine para cumplir este objetivo y tener todo en orden. En esta iniciativa el Dr. Manuel S. Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, también estuvo de acuerdo.

- ✓ **Pedido del Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo**, sobre reiteración de invitación a la Dra. Martha Nancy Tapia Infantes.

Al respecto el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, vicepresidente Administrativo manifestó que se debe efectuar la reiteración de la visita pendiente a la Dra. Martha Nancy Tapia Infantes, Presidenta de la Comisión Académica

del Comité Nacional para Autorización de Funcionamiento de Universidades-CONAFU, a lo cual los miembros de la Comisión Organizadora tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

- “Reiterar la invitación a la Dra. Martha Nancy Tapia Infantes, Presidenta de la Comisión Académica del Comité Nacional para Autorización de Funcionamiento de Universidades-CONAFU, para que desarrolle en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana una Conferencia Informativa sobre la Filosofía y compromisos que conlleva la Creación de Universidades en el Perú”

- ✓ **Pedido del Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo**, sobre Revisión de Convenio con la Universidad Nacional de Piura.

Con las justificaciones del caso el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, sometió a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora, tomándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

- “Derivar a la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad, la documentación correspondiente al Convenio Institucional entre la Universidad Nacional de Frontera – Sullana y la Universidad Nacional de Piura, con el fin de que se proceda a su revisión, análisis y alcance su opinión para canalizar nueva propuesta por parte de la Universidad”

- ✓ **Pedido de la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica**, sobre carta institucional de felicitación a los nuevos miembros del CONAFU y de la Cámara de Comercio de Sullana.

Al respecto se tomo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

- ✓ “Disponer se haga llegar, mediante carta institucional, los saludos y felicitaciones por la asunción de los cargos directivos correspondientes, a los nuevos miembros del Comité Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU – y a los miembros de la Cámara de Comercio de Sullana, deseándoles éxitos en su gestión”.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente Sesión ordinaria, siendo las 11:45 horas del mismo día.

  
Dr. Nancy S. Perinaca Rosales  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA  
  
Dr. Benjamín Bayona Ruiz  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

  
Dra. Gloria I. Castillo Rosales  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

  
Nelson Nolasco Tulluane Espinoza  
SECRETARIO GENERAL